

fael Andújar Susaña, M. de G., queda nombrado Fiscal del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Retirado Emilio Antonio Guzmán Matos, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 763, que nombra al Lic. Julio C. Estrella Secretario de Estado sin Cartera.

(G. O. Nº 9373, del 12 de Julio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 763

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Julio C. Estrella queda nombrado Secretario de Estado sin Cartera.

Art. 2.—El Lic. Alfonso Lockward queda nombrado Secretario Técnico de la Presidencia, en sustitución del Lic. Julio C. Estrella, con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de abril del año mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER